

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
CAMAPAÑA “HACIENDO  
QUE CADA DÓLAR CUENTE  
CON BANCO PROCREDIT”**

Esta promoción tiene como finalidad incentivar el ahorro premiando a nuestros clientes que incrementen sus saldos mensuales en sus Cuentas del BANCO PROCREDIT.

La promoción tendrá vigencia de 2 meses, desde el 01 de abril hasta el 31 de mayo de 2023.

**PRIMERO: PARTICIPANTES. -**

1. Participan a nivel nacional, los clientes titulares antiguos y nuevos (categorizados como segmento privado), mayores de edad nacionales y extranjeros, que mantienen cuentas activas del nuevo modelo en BANCO PROCREDIT dentro del período de la promoción.
2. Todas las personas que participen en la promoción aceptan los términos y condiciones que constan en este documento.

**SEGUNDO: CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN. -**

1. Se le asignará al cliente un cupón por cada USD 500.00 de incremento en el saldo mensual comparado con respecto al mes anterior.
2. El incremento saldo se calcula considerando el saldo al cierre de mes en comparación al saldo del cierre del mes anterior.
3. Así, a partir del mes de abril y por el tiempo definido para la promoción, durante los primeros cinco días del mes, se realizará la revisión del saldo del mes vencido, y se compara con el saldo del mes anterior. Se asignarán los cupones correspondientes a los clientes por cada USD 500.00 de incremento en el saldo.
4. Si el cliente no tuvo incremento en su saldo mensual en los meses en medición, abril y mayo de la campaña, o si este fue inferior a los USD 500.00 no se le asignarán cupones en ese mes.
5. El cliente recibirá mensualmente una notificación con los cupones ganados durante el mes, misma que llegará al correo electrónico que mantenga registrado en el Banco y a la aplicación móvil.
6. Al final de la promoción, se sumarán los cupones obtenidos en los meses de la promoción.
7. A los clientes que incrementen más de USD 5.000 en sus cuentas durante los meses en que esté vigente la promoción, se les asignará el doble de cupones en dicho mes.
8. A los clientes que incrementen más de USD 10.000 en su cuenta FlexSave durante los meses en que esté vigente la promoción, se les asignará el triple de cupones en dicho mes.
9. Para el cálculo del saldo se excluirá los depósitos a cuenta que sean producto de desembolsos de crédito que hayan sido otorgados por ProCredit durante el mes en curso, afectando el saldo total del cliente en el mismo valor del crédito otorgado desde la fecha en que se acreditó a la cuenta hasta el fin de mes en curso.

**TERCERO: SORTEO. –**

1. Con la finalidad de contribuir a la reactivación del sector turístico en Ecuador, se realizará el sorteo de experiencias únicas:
  - Tres noches 4 días en Selva lodge para una pareja
  - Una noche de hospedaje en Samay Collection en Tababela
  - Una noche de hospedaje en Samay Collection en Playas
  - Dos órdenes de consumo en Golden Prague Quito o Guayaquil por un valor de USD 50 cada una
2. El sorteo se realizará el 9 de junio de 2023 ante la presencia de representantes del Banco y un Notario Público. Participarán en el sorteo, todos los cupones de los clientes que los obtuvieron durante el tiempo de vigencia de la promoción.
3. El sorteo se realizará en el Edificio Matriz de Banco ProCredit con presencia de notario, a través de un sistema de selección aleatorio con la base de cupones entregados a clientes que cumplan con las condiciones establecidas en este documento. Esta base de cupones se ingresará en una hoja Excel, donde de forma aleatoria con formula del mismo programa, escogerá el cupón ganador y a su vez escogerá 10 ganadores suplentes con el mismo mecanismo de selección. El objetivo de escoger estos ganadores suplentes es en caso el primer ganador tenga cualquier impedimento de viajar o porque no ha sido factible contactar al ganador en el tiempo establecido en el punto 6.

4. De no poder establecerse comunicación con el ganador de la promoción en un máximo de 10 días desde la publicación de los resultados del sorteo, el ganador principal será anulado y los premios serán adjudicados al segundo ganador suplente para este fin, a quien se contactará vía telefónica a los teléfonos registrados en el banco, en un plazo máximo de 2 días y de no ubicar al cliente se proseguirá con el siguiente suplente, hasta tener contacto con uno de los ganadores suplentes, quien será el beneficiario final del premio. Esta mecánica se aplicará en todos los casos.
5. El período máximo para el reclamo de los premios es de 1 mes contado a partir de la fecha del sorteo. De no hacerlo en este periodo el premio quedará anulado. Los requisitos que los ganadores deberán presentar para la entrega del premio al momento de retirar los premios son: la cédula de ciudadanía, cédula de identidad o pasaporte del titular de la cuenta y su acompañante. En el caso de no estar presente el titular de la cuenta ganador del premio, se requiere poder ante notario autorizando a un tercero para retirar el premio.

#### **CUARTO RESPONSABILIDAD. -**

1. Banco ProCredit no es responsable de ningún perjuicio causado de manera directa o indirecta que provenga de la prestación del servicio del/los premio(s). Banco ProCredit tampoco es responsable por accidentes o perjuicios ocasionados durante el disfrute de cualquiera de los premios que se entregan.
2. Si por conmociones internas del país tales como, paros o movilizaciones sociales, el o los premios no se pueden hacer efectivos se deslinda a Banco ProCredit de cualquier responsabilidad y se revisará con el prestador del servicio la disponibilidad de cambiar las fechas establecidas para hacer del premio.
3. Banco ProCredit queda autorizado para utilizar el nombre de los ganadores, así como sus opiniones, fotografía y/o imagen con fines de publicidad, y/o comercio y/o cualquier otra. El uso de las fotografías y/o videos del ganador y su acompañante de ser el caso, no genera ni generará la obligación de exigir o cancelar, respectivamente, valor alguno, por lo que el ganador, acepta que lo hace de forma gratuita.

#### **QUINTO: RESTRICCIONES. -**

1. No participan los empleados y funcionarios de Banco ProCredit, ni sus cónyuges o aquellos que tengan calidad de vinculados según lo establecido por el Código Monetario y Financiero, así como las resoluciones expedidas por el organismo competente.
2. Los premios no son canjeables por dinero en efectivo. Aquellos premios que incluyen pasajes y estadías sólo podrán ser utilizados en las fechas máximas establecidas para el disfrute de dichos premios.
3. Los premios son de uso exclusivo del titular de la cuenta ganadora, por ningún motivo pueden ser cedidos a otra persona o familiar del ganador.
4. Si el cliente que resultare ganador renuncia al premio o no redime el mismo en el plazo de vigencia para tales efectos; esto no dará ningún derecho a indemnización, remuneración y/o compensación económica a dicho cliente por parte del Banco o el tercero que preste el servicio.
5. El premio no incluye trámites para la gestión del viaje tales como: visa, permisos de salida, pasaportes, impuestos y otros no especificados en la descripción de los premios. Todos los gastos adicionales que deriven de la permanencia en los destinos señalados en cada uno de los premios, tales como traslados no incluidos, consumos extras en el hotel, entre otros (alimentación no detallada en el programa), serán a cargo exclusivo del ganador, así como el pago de cualquier otro tributo o impuesto no incluido en el premio.
6. Los presentes términos y condiciones podrán ser consultados en la página Web [www.bancoprocredit.com.ec](http://www.bancoprocredit.com.ec)

**Atentamente,  
Banco ProCredit**